Mariscal José Félix Estigarribia, 03 de diciembre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 600/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 - ID N° 381000 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA - EX LINEA 32 DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA. -

VISTO: La Resolución de la Intendencia en la que se aprueba el proceso de llamado a**CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 - ID N° 381000 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA - EX LINEA 32 DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA. -** ----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha **01 de diciembre del 2020**, se procedió a la Apertura de Sobreen un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia, en presencia de funcionarios de la Institución Municipaly teniendo en cuenta que en uno de sus apartados menciona el Art° 30 de la Resolución N° 5695/2019 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha **03 de diciembre del 2020**, recomienda la adjudicación para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 - ID N° 381000 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA - EX LINEA 32 DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA.**----------

Que, tal recomendación se halla refrendada por la encargada de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley N°2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, DON ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE;

Art. 1º **APROBAR,**el resultado del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 - ID N° 381000 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE FATIMA - EX LINEA 32 DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA.----**

EMPRESA ADJUDICADA	PRECIO TOTAL
Juan Agustín Canatta con RUC 400553-8, con dirección en Iturbe N° 260 c/ Valerio Zeballos, con números de teléfono: (021) 647514 y correo electrónico canatta_construcciones@hotmail.com y lic.jcingeniería@gmail.com	**Gs.150.017.577.-** (guaraníes ciento cincuenta millones diecisiete mil quinientos setenta y siete)

Art.2° **ADJUDICAR,** al oferente **JUAN AGUSTÍN CANATTA con RUC 400553-8**, el llamado.----------

Art. 3° **DISPONER,** que la provisión se formalice mediante**CONTRATO**por la cual se establece como monto de compra la suma de **Gs.150.017.577.-** (guaraníes ciento cincuenta millones diecisiete mil quinientos setenta y siete).----------

Art. 4° **REMITIR,** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5° **COMUNICAR,** a quien corresponda, cumplir y archivar.----------

Víctor Manuel Díaz
Secretario General

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente